

Alta de partida de ingreso

APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE EUROS
870.00		1.408.856,38
	TOTAL	1.408.856,38

Alta de partida de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
01.151.600.00	Inversiones en terrenos	498.000,00
01.163.227.09	Trab. realiz. por emp. de mantenim.	420.000,00
01.135.767.00	A Consorcios	87.386,80
01.135.767.00	A Consorcios	284.007,10
00.011.913.00	Amortización préstamos	30.000,00
01.163.225.00	Tributos	32.336,43
01.161.225.00	Tributos	9.723,06
09.934.227.08	Servicios recaud. a favor de la Entidad	47.402,99
	TOTAL	1.408.856,38

En Firgas, a dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Jaime Hernández Rodríguez.

116.992

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

5.254

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejala Titular del Área de Gobierno de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías número 3113/2019, de 11 de septiembre, se Aprueban las Bases que han de regir la Convocatoria del Proceso Selectivo para la Provisión de una plaza de Oficial de Primera, mediante Contrato de Relevo por Jubilación Parcial del titular de dicha plaza, así como la Creación de una Bolsa de Trabajo de Carácter Temporal.

En los Tablones de Edictos Municipales, Tablón Electrónico de Anuncios y Web www.pajara.es del Ayuntamiento, se publican íntegramente las Bases y Programa de la Convocatoria realizada por este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso de Valoración de Méritos, para la Provisión de una plaza de Oficial de Primera, Grupo C, Subgrupo C2, para el puesto de Oficial de Primera Conductor, mediante Contrato de Relevo por Jubilación Parcial del titular de la plaza, así como la Creación de una Bolsa de Trabajo con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de puestos de Oficiales de Primera Conductores para el Departamento de Parque Móvil, con motivo de jubilación parcial, vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de

carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones de la isla con las que exista convenio al respecto.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios a efectos de notificación.

En Pájara, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, Davinia Díaz Fernández.

115.978

ANUNCIO

5.255

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejala Titular del Área de Gobierno de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías número 3112/2019, de 11 de septiembre, se Aprueban las Bases que han de regir la Convocatoria del Proceso Selectivo para la Provisión de una plaza de Oficial de Primera (para el puesto de Oficial de 1ª Maquinista), mediante Contrato de Relevo por Jubilación Parcial del titular de dicha plaza, así como la creación de una Bolsa de Trabajo de Carácter Temporal.

En los Tablones de Edictos Municipales, Tablón Electrónico de Anuncios y Web www.pajara.es del Ayuntamiento, se publican íntegramente las Bases y Programa de la Convocatoria realizada por este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso de Valoración de Méritos, para la Provisión de una plaza de Oficial de Primera, Grupo C, Subgrupo C2, para el puesto de Oficial de Primera Maquinista, mediante Contrato de Relevo por Jubilación Parcial del titular de la plaza, así como la Creación de una Bolsa de Trabajo con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de puestos de Oficiales de Primera Maquinista para el Departamento de Parque Móvil, con motivo

de jubilación parcial, vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones de la isla con las que exista convenio al respecto.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios a efectos de notificación.

En Pájara, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, Davinia Díaz Fernández.

115.980

ANUNCIO

5.256

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejala Titular del Área de Gobierno de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías número 2134/2019, de 11 de septiembre, se Aprueban las Bases que han de regir la Convocatoria del Proceso Selectivo para la Sustitución de un Ayudante de Cocina para la Escuela Residencia del Ayuntamiento de Pájara, que se encuentra en situación de IT, mediante un Contrato Temporal en Régimen de Interinidad, sujeto a la vacancia de que se trata, así como la Creación de una Bolsa de Trabajo de Carácter Temporal.

En los Tablones de Edictos Municipales, Tablón Electrónico de Anuncios y Web www.pajara.es del Ayuntamiento, se publican íntegramente las Bases y Programa de la Convocatoria realizada por este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso de Valoración de Méritos, para la Provisión de una Plaza de Ayudante de Cocina para la Escuela Residencia, por encontrarse su titular en situación de IT, Grupo C, Subgrupo C2, mediante Contrato Temporal en Régimen de Interinidad, sujeto a la vacancia de que